



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **29 de Marzo de 2023**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-11334-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos informáticos para las instalaciones y armado de redes de comunicación desinados a la Supervisión General de Nivel Inicial, Primario, Jóvenes y Adultos, Educación Especial, Biblioteca y Gabinete, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 26/23 – RAF 521.

Que en orden N° 16 obra Disposición D.G.A.F. N° 48/2023 mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 22/23 – RAF 521.

Que vista y analizada la oferta recibida a través de la Nota obrante a orden N° 48, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada a las firmas BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, en el renglón N° 1 por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 46.500,00) y DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2 en los renglones N° 2, N° 3 y N° 4 por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 195.000,00) por ajustarse a lo requerido y no resultar una oferta inconveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 22/23 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 Transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 3635/22 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/23 y N° 2377/2022.

Por ello:

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 22/23 – RAF 521, referente a la adquisición de insumos informáticos para las instalaciones y armado de redes de comunicación desinados a la Supervisión General de Nivel Inicial, Primario, Jóvenes y Adultos, Educación Especial, Biblioteca y Gabinete, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a las firmas BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, en el renglón N° 1 por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 46.500,00) y DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2 en los renglones N° 2, N° 3 y N° 4 por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 195.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera de Operativa y Logística de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 Transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, incisos 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N°

0530

/2023.-

**ARROYO
Mariángeles**

Firmado digitalmente por
ARROYO Mariángeles
Fecha: 2023.03.29 12:58:40
-03'00'